



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.073.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07714-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Cooperativa Mural Comunicación, conformada por un grupo de jóvenes comunicadores y comunicadoras de la ciudad, apuesta desde hace más de tres años a la comunicación alternativa y al periodismo de investigación.

Que en coincidencia con un nuevo aniversario de Revista Mural papeles que hablan -propuesta más difundida de la cooperativa- y con el objetivo de repensar las prácticas comunicacionales y la labor periodística, sus integrantes decidieron organizar una jornada especial de actividades.

Que con el convencimiento de que, a partir de un debate colectivo que se nutra cada vez de un mayor número de miradas, se avanzará hacia la construcción de otra comunicación, más democrática, inclusiva y plural.

Que es clave para la cooperativa Mural demostrarse y demostrar que se puede apostar a otro tipo de comunicación, a un periodismo comprometido, humano, honesto, autogestivo y cooperativo -sí-, que responda a los intereses de la mayoría y aporte a la comprensión de la realidad exponiendo esas otras miradas y esas otras voces -muchas veces negadas en las grandes agendas mediáticas- para transformarla.

Que la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual consagra una nueva concepción de la comunicación en Argentina.

Que las audiencias de la radio y la televisión son sujetos de derechos y la "Defensoría del Público de servicios de comunicación audiovisual" es el organismo estatal encargado de canalizar sus reclamos.

Que durante estos años, una de las principales demandas de la ciudadanía estuvo vinculada a la codificación de las mujeres y la estigmatización de los colectivos de la diversidad sexual e identidad de género en los medios.

Que es por ello que la Defensoría del Público desarrolló una propuesta de acción federal que promueva el debate y la formación ciudadana sobre comunicación y equidad de género en la radio y la televisión.

Que la capacitación es otro de los ejes constitutivos de la Cooperativa Mural, que es de fundamental importancia crear instancias de formación y discusión en las que se analice y reconstruya la práctica de la comunicación que atraviesa e interpela a la comunidad como emisores, productores o receptores.

Que en este marco, los próximos martes 25 y miércoles 26 de agosto, la cooperativa desarrollará en la Biblioteca Sarmiento de nuestra ciudad, los Talleres: Prácticas periodísticas contra la discriminación; y de Sensibilización contra la violencia mediática.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Que los mismos serán dictados por la Licenciada María Soledad Ceballos, de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación.

Que la actividad se orienta a profesionales de la comunicación, periodistas, estudiantes de carreras afines y personas del ámbito público que deseen sumar herramientas para evitar todas las formas de violencia simbólica.

Que esta propuesta cobra especial relevancia en una ciudad que cuenta con dos carreras de comunicación social, de la que cada año salen camadas completas de nuevos comunicadores y comunicadoras que engrosan los medios e instituciones rafaelinis.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

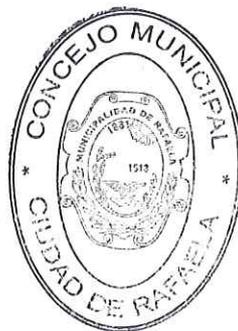
Art. 1º) Declárese de Interés Municipal la actividad Especial de Talleres “Prácticas periodísticas contra la discriminación”; y “Sensibilización contra la violencia mediática”, a desarrollarse los días martes 25 y miércoles 26 de agosto de 2015 organizados por la Cooperativa Mural Comunicación.-

Art. 2º) Infórmese fehacientemente al Sr. Intendente Municipal y a la entidad organizadora.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los veinte días del/
mes de agosto del año dos mil ////
quince.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela